

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial, social y deportivo las actividades llevadas adelante por el Club Deportivo Atletismo Río Grande, de la ciudad de Río Grande, por su contribución al deporte y bienestar de los ciudadanos.

Artículo 2º.- Reconocer el esfuerzo y profesionalismo con el que llevan adelante cada actividad que organizan, como así también la ayuda que brindan a diferentes instituciones que quieren realizar eventos similares.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2024.

RESOLUCIÓN N° 359 /24.

Andrea E. RODRIGUEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO

Damian Alberto LÖFFLER
Vicepresidente 1º
Poder Legislativo